COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS", CON ID N° 397.160.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 13/2021**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 196** del Comando de la Armada, de fecha 08 de junio del 2021, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	CONRADO CACERES LOUTEIRO
SECRETARIO:	GD INT	ENRIQUE JOSUE J. MARTINEZ SENA
MIEMBROS:	TTE N INT TTE F INT	CRISTINA ADELAIDA PICAGUA ALIENDE DIANA FABIOLA DIARTE ROLON
ASESOR JURIDICO:	TTE C JM	ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **viernes 04 de junio de 2021,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 17/2021 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**CONSERMAR de Mariela Molas**	**Gs.5.100.003.-**
2	**BLANCA MARIN**	**Gs.5.100.003.-**
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**Gs. 4.722.000.-**

Observaciones:

La representante de la firma EN OBRAS de Nelson Segovia ha dejado la siguiente observación: BLANCA MARIN no presenta visita técnica a las dependencias solicitadas en la Adenda N° 1. No cumple con el mínimo de registrados en el IPS, presenta solo 8 personas registradas.

CONSERMAR no presenta constancia de Homologación de condiciones de trabajos por el Ministerio de Trabajo.

La representante de la firma CONSERMAR de Mariela Molas deja la siguiente observación: en la oferta de la empresa EN OBRAS no se visualiza dentro de su oferta su Patente Comercial, ni su Cédula Tributaria para verificar la antigüedad de la empresa puesto que es requisito que la empresa opere desde hace 5 años en el mercado nacional, no presenta balance general de los años 2017, 2018 y 2019 u otros documentos, no presenta contratos ni constancias de buen cumplimiento ni el listado de empleados propuestos, tampoco

presenta los 6 últimos meses de planillas de IPS, tampoco su reglamento interno homologado, ni la habilitación emitida por el MTESS de personal de medicina, higiene y seguridad en el trabajo, ni su D.J. de disponer oportunamente los equipos como camión volquete.
La empresa de BLANCA MARIN no cuenta con las 10 personas como mínimo solicitado en el PBC, inscriptos en IPS. No tiene constancia de visita técnica lo que era obligatorio según el PBC, ni su cédula tributaria para verificar la antigüedad de la empresa

Las observaciones realizadas al momento de apertura de sobres serán analizadas y respondidas en las etapas correspondientes.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**CONSERMAR de Mariela Molas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**BLANCA MARIN**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia, CONSERMAR de Mariela Molas y BLANCA MARIN CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	EN OBRAS de Nelson Segovia	Gs. 4.722.000.-
2º	CONSERMAR de Mariela Molas	Gs.5.100.003.-
3º	BLANCA MARIN	Gs.5.100.003.-

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** cuenta con la oferta más baja para el presente llamado, la cual se analizará a continuación:

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a verificar dicho documento para el presente llamado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, donde las se constató que las siguientes empresas cuentan con Certificado de Origen Nacional: **EN OBRAS de Nelson Segovia,** Certificado de Origen Nacional Nº 105331, **CONSERMAR de Maria Molas,** Certificado de Origen Nacional Nº 105499 y la empresa **BLANCA MARIN** con Certificado de Origen Nacional Nº 105570, por tal motivo no se procede a aplicar el margen de preferencia ya que todos los oferentes poseen dicho documento.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/21 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de éste último a la Empresa EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Debiendo representar un promedio como mínimo de un valor del 60% del monto máximo del presente llamado.
- ✓ Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.
- ✓ Copia de habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.
- ✓ Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos

pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICIAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	**CUMPLE**

Con respecto a la observación realizada al momento de apertura de sobres, cabe mencionar que consta en el Acta de Apertura de Sobres, que la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia presentó la Constancia de SIPE N° 1643471 en la cual figura la Constancia de RUC en estado ACTIVO, dicho documento fue extraído y analizado del SICP, en la cual se verifica que tiene como fecha de inscripción el 02/05/1992 que a la fecha serían 29 años de experiencia, también se verificó la Patente Municipal presentada por la misma.

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

b) PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

	EN OBRAS de Nelson Segovia
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	933.709	No registra datos en el SINARH
2	SILVIA ROCIO SOSA SOSA	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	1.403.512	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados con relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: EN OBRAS Nelson Segovia

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-25%	+15%
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing	1	144.500	144.500	127.500	195.500
2	72101601-001	Mano de obra	1	72.817	72.817	64.250	98.517
3	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones	1	174.250	174.250	153.750	235.750
4	72101601-001	Mano de obra	1	82.167	82.167	72.500	111.167
5	72101607-003	Mantenimiento y Reparación de Pared	1	47.600	47.600	42.000	64.400
6	72101607-003	Mano de obra	1	25.217	25.217	22.250	34.117
7	72101607-001	Reparacion de Revoque filtrado de pared y techo	1	32.583	32.583	28.750	44.083
8	72101607-001	Mano de obra	1	15.300	15.300	13.500	20.700
9	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables	1	164.900	164.900	145.500	223.100
10	72152605-001	Mano de obra	1	63.750	63.750	56.250	86.250
11	72102602-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	1	145.917	145.917	128.750	197.417
12	72102602-009	Mano de obra	1	40.517	40.517	35.750	54.817
13	72131601-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de manparas para oficinas	1	160.083	160.083	141.250	216.583
14	72131601-009	Mano de obra	1	62.333	62.333	55.000	84.333
15	72131601-012	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	1	93.500	93.500	82.500	126.500
16	72131601-012	Mano de obra	1	35.983	35.983	31.750	48.683
17	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas	1	30.317	30.317	26.750	41.017

18	72131601-012	Mano de obra	1	9.917	9.917	8.750	13.417
19	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	1	25.500	25.500	22.500	34.500
20	72102802-005	Mano de obra	1	17.000	17.000	15.000	23.000
21	72102802-005	Servicio de pintura sintética de paredes	1	22.667	22.667	20.000	30.667
22	72102802-005	Mano de obra	1	9.917	9.917	8.750	13.417
23	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	1	136.850	136.850	120.750	185.150
24	72102802-005	Mano de obra	1	63.467	63.467	56.000	85.867
25	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	1	315.917	315.917	278.750	427.417
26	72102802-005	Mano de obra	1	66.583	66.583	58.750	90.083
27	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	1	366.917	366.917	323.750	496.417
28	72102802-005	Mano de obra	1	65.167	65.167	57.500	88.167
29	72102508-003	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	1	115.317	115.317	101.750	156.017
30	72102508-003	Mano de obra	1	24.083	24.083	21.250	32.583
31	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	1	351.333	351.333	310.000	475.333
32	72153605-001	Mano de obra	1	64.317	64.317	56.750	87.017
33	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de azulejos idénticos a los existentes	1	89.817	89.817	79.250	121.517
34	72153605-001	Mano de obra	1	31.167	31.167	27.500	42.167
35	72102602-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (cemento)	1	205.417	205.417	181.250	277.917
36	72102602-001	Mano de obra	1	116.167	116.167	102.500	157.167
37	72101603-002	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (acero inoxidable)	1	476.000	476.000	420.000	644.000
38	72101603-002	Mano de obra	1	130.333	130.333	115.000	176.333
39	72102508-003	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	1	501.500	501.500	442.500	678.500
40	72102508-003	Mano de obra	1	155.833	155.833	137.500	210.833
41	72101603-002	Reparación de canaletas	1	111.917	111.917	98.750	151.417
42	72101603-002	Mano de obra	1	58.083	58.083	51.250	78.583
43	72101607-004	Reparacion y cambio de zocalos identicos a los existentes	1	46.750	46.750	41.250	63.250
44	72101607-004	Mano de obra	1	130.333	130.333	115.000	176.333

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentra por debajo del 25 % ni por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) *Para contribuyente de IRACIS.*

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2017	2018	2019	Promedio	Ratios	EN OBRAS
ACTIVO TOTAL	8.949.892.285	7.828.787.759	9.788.261.329	8.855.647.124	0,34	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	2.380.935.007	3.263.018.238	3.491.686.088	3.045.213.111		
ACTIVO CORRIENTE	4.594.834.657	3.503.960.848	5.270.603.872	4.456.466.459	2,1	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.420.935.007	2.298.138.982	2.542.641.896	2.057.238.628		
UTILIDAD NETA	672.188.603	1.042.943.447	1.608.043.614	1.107.725.221	40,99	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	2.702.520.830	2.702.520.830	2.702.520.830	2.702.520.830		

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Debiendo representar un promedio como mínimo de un valor del 60% del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	NO APLICA
Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.	CUMPLE
Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

En cuanto a la observación realizada al momento de apertura de sobres por el representante de la firma CONSERMAR de Mariela Molas por las documentaciones no presentadas, cabe aclarar que los mismos son documentos formales, los cuales fueron solicitados mediante Nota formal del comité de evaluación, los mismos fueron recepcionados en tiempo y forma y analizados conforme se detalla en el cuadro más arriba.

Las documentaciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas y demuestran que la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

No se analizaron las documentaciones de la firma BLANCA MARIN, ya que no fue necesario por lo demostrado anteriormente, la empresa con menor precio ofertado, Cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Base y Condiciones conforme al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,
c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** todos los ítems del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 22 de junio de 2021.

ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER
TTE C JM– ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE JOSUÉ J. MARTINEZ SENA
GD INT - SECRETARIO C.E.

CRISTINA ADELAIDA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

DIANA FABIOLA DIARTE ROLON
TTE F INT - MIEMBRO C.E.

CALTE CONRADO CACERES LOUTEIRO
Presidente -Comité de Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"

ANEXO I:

1. *EN OBRAS de Nelson Segovia*, todos los ítems, como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 319.994.190.- (Guaraníes trescientos diez y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento noventa),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 159.997.095.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil noventa y cinco)**.Distribuido en las siguientes líneas presupuestarias:

UNIDADES RESPONSABLES	Total por Unidad	
	Monto Max	Monto Min
COMANDO DE LA ARMADA FF10	97.992.500	48.996.250
COMANDO DE AVIACION NAVAL FF 10	1.900.000	950.000
DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30	6.750.000	3.375.000
PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30	105.000.000	52.500.000
COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF 30	34.514.940	17.257.470
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10	3.386.750	1.693.375
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	70.450.000	35.225.000
	319.994.190	**159.997.095**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	EN OBRAS de Nelson Segovia				
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing	Metros cuadrados	Evento	1	190.000	190.000
2	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
3	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones	Metros cuadrados	Evento	1	230.000	230.000
4	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
5	72101607-003	Mantenimiento y Reparación de Pared	Metros cuadrados	Evento	1	45.000	45.000
6	72101607-003	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
7	72101607-001	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo	Metros cuadrados	Evento	1	40.000	40.000
8	72101607-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	18.000	18.000
9	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables	Metros cuadrados	Evento	1	180.000	180.000
10	72152605-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	56.500	56.500
11	72102602-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	Metros cuadrados	Evento	1	129.000	129.000
12	72102602-009	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	36.000	36.000
13	72131601-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de manparas para oficinas	Metros cuadrados	Evento	1	190.000	190.000
14	72131601-009	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
15	72131601-012	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	110.000	110.000
16	72131601-012	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	32.000	32.000
17	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
18	72131601-012	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	10.000	10.000
19	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
20	72102802-005	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
21	72102802-005	Servicio de pintura sintética de paredes	Metros cuadrados	Evento	1	27.000	27.000

22	72102802-005	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	10.000	10.000
23	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
24	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
25	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
26	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
27	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
28	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
29	72102508-003	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
30	72102508-003	Mano de obra	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
31	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	311.000	311.000
32	72153605-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
33	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de azulejos idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
34	72153605-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
35	72102602-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (cemento)	Unidad	Evento	1	182.000	182.000
36	72102602-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
37	72101603-002	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (acero inoxidable)	Unidad	Evento	1	421.000	421.000
38	72101603-002	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
39	72102508-003	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	Metros cuadrados	Evento	1	650.000	650.000
40	72102508-003	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	140.000	140.000
41	72101603-002	Reparación de canaletas	Metro lineal	Evento	1	150.000	150.000
42	72101603-002	Mano de obra	Metro lineal	Evento	1	55.000	55.000
43	72101607-004	Reparacion y cambio de zocalos identicos a los existentes	Metro lineal	Evento	1	41.500	41.500
44	72101607-004	Mano de obra	Metro lineal	Evento	1	50.000	50.000
			Precio Total				**4.722.000**

ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER
TTE C JM– ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE JOSUE J. MARTINEZ SENA
GD INT - SECRETARIO C.E.

CRISTINA ADELAIDA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

DIANA FABIOLA DIARTE ROLON
TTE F INT - MIEMBRO C.E.

CALTE CONRADO CACERES LOUTEIRO
Presidente -Comité de Evaluación